



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

Santo Domingo, D.N.,
27 de Junio, 2013

Doctor
CESAR PINA TORIBIO
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo,
Su Despacho

Distinguido **Dr. César Pina Toribio:**

Remitido cortésmente, copia de los siguientes contratos suscritos por el Estado Dominicano y las entidades siguientes:

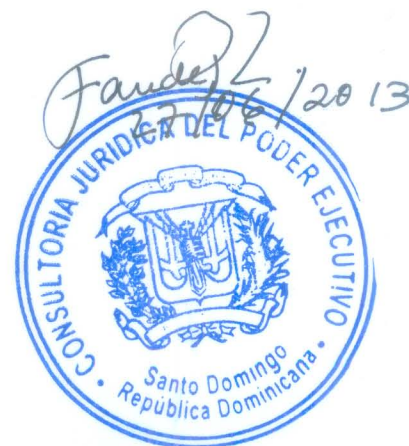
1.-CONSORCIO ODEBRECHT-JM, para la TERMINACION DE LAS OBRAS INCONCLUSAS RELATIVAS A LA AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORIS-LA ROMANA; y,

2 CONSORCIO ODEBRECHT-RIZEK, para los trabajos de TERMINACION DE LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL BOULEVAR TURISTICO DEL ESTE (TRAMO CAP CANA-AEROPUERTO DE PUNTA CANA-KM.30).

A los fines de que los mismos sean enviados al Congreso de la República para su aprobación.

Muy Atentamente


DRA. SELMA MENDEZ RISK,
Directora Jurídica, MOPC



(3788)



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

DAJ/ 3123

Santo Domingo, D. N.

Al

Excelentísimo Señor
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ
Presidente Constitucional de la República.
Su Despacho.-

19 JUN 2013

Vía

DR. CESAR PINA TORIBIO
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto



Remisión de expediente con el fin de solicitar la aprobación por parte del Congreso Nacional del Contrato de Préstamo Directo – Cofinanciado No. 2111, de fechas 12 y 14 de junio de 2013, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta US\$80,200,000.00.

Anexos

a) En físico el citado contrato de préstamo; y b) CD el borrador de exposición de motivos y el referido contrato.

Excelentísimo Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la República Dominicana en fechas 12 y 14 de junio de 2013, suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo Directo - Cofinanciado No. 2111, por un monto de hasta ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,200,000.00), para ser utilizados en el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros de San Pedro de Macorís - La Romana, Circunvalación de La Romana y Boulevard Turístico del Este.

Por tales motivos, y en virtud del artículo 128, literal d del numeral 2, y el artículo 93 literal K numeral 1, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, solicitamos a su Excelencia, remitir el presente Contrato de Préstamo al Congreso Nacional para su aprobación.

Con sentimientos de solidaridad y alta estima, le saluda,

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Lic. Simón Lizardo Mézquita
Ministro de Hacienda



SLM/JC/MY

3663

[Papel Timbrado del Presidente de la República]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO – COFINANCIADO No. 2111, DE FECHAS 12 Y 14 DE JUNIO DE 2013, FIRMADO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL DEL ESTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRAMOS CARRETEROS SAN PEDRO DE MACORÍS - LA ROMANA, CIRCUNVALACIÓN DE LA ROMANA Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE.

Santo Domingo, D.N.-
_____ de 2013.

Honorable Señor
Lic. Abel Martínez Durán (Lic. Reynaldo Pared Pérez)
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana (Senado de la República Dominicana)
Palacio del Congreso Nacional
Centro de los Héroes
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados (Senado de la República) el Contrato de Préstamo Directo - Cofinanciado No. 2111, de fechas 12 y 14 de junio de 2013, firmado entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,200,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros San Pedro de Macorís - La Romana, Circunvalación de la Romana y Boulevard Turístico del Este.

El presente Programa consiste en el mejoramiento y ampliación del Corredor Vial del Este en específico para los tramos carreteros siguientes: Tramo carretero de San Pedro de Macorís - La Romana por un monto de US\$30.0 millones, Tramo carretero

Circunvalación de la Romana por un monto de US\$20.2 millones y Tramo carretero Boulevard Turístico del Este por un monto de US\$30.0 millones.

En ese sentido, a continuación le presentamos los principales términos y condiciones financieros del precitado contrato de préstamo:

La tasa de interés será la aplicable por el BCIE, de acuerdo con su política de tasa de interés vigente, con base en el costo financiero de los recursos, más un margen a favor del BCIE. Dicha tasa será revisable y ajustable en forma semestral durante la vigencia del préstamo. Actualmente esta tasa es del cinco punto noventa por ciento (5.90%) anual.

El Préstamo será amortizado por la República Dominicana en cuotas semestrales, consecutivas, vencidas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo. en